

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: SG/01-10/2021

**ASUNTO: INVITACIÓN
PRIMERA SESIÓN
SOLEMNE
DE INSTALACIÓN
AYUNTAMIENTO
2021-2024**

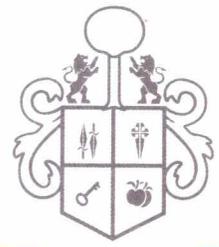
**ALA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **11:00 Once horas del día 01 de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno**, para efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar a propuesta del Presidente Municipal a la persona para que se desempeñe como Secretario General de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con fundamento en los artículos 15 y 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Para que, si a bien lo tienen se sirvan aprobar su nombramiento.
4. Toma de protesta al Secretario General del Ayuntamiento, y autorización para que continúe con el desarrollo de la sesión.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar a propuesta del Presidente Municipal a la persona para ocupar el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, con fundamento en los artículos 15 y 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Para que, si a bien lo tienen se sirvan aprobar su nombramiento.
6. Toma de protesta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del H. Ayuntamiento, Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, de acuerdo al artículo 28, de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
8. Toma de protesta a los funcionarios públicos que por terminación de encargo sustituyen y toman el encargo como miembros consejeros del Consejo de Administración del SAMAPA.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para emitir la convocatoria correspondiente para el desempeño del cargo de Juez Municipal, así mismo se hace la designación de la Lic. María Guadalupe Herrera Ortiz, como Encargada del Juzgado Municipal para suplir la ausencia del titular conforme al Art 54 BIS 1 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.





IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: SG/01-10/2021

**ASUNTO: INVITACIÓN
PRIMERA SESIÓN
SOLEMNE
DE INSTALACIÓN
AYUNTAMIENTO
2021-2024**

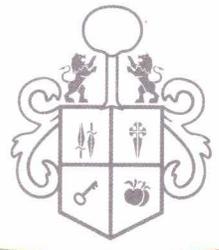
**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **11:00 Once horas del día 01 de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno**, para efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar a propuesta del Presidente Municipal a la persona para que se desempeñe como Secretario General de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con fundamento en los artículos 15 y 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Para que, si a bien lo tienen se sirvan aprobar su nombramiento.
4. Toma de protesta al Secretario General del Ayuntamiento, y autorización para que continúe con el desarrollo de la sesión.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar a propuesta del Presidente Municipal a la persona para ocupar el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, con fundamento en los artículos 15 y 48, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Para que, si a bien lo tienen se sirvan aprobar su nombramiento.
6. Toma de protesta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del H. Ayuntamiento, Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, de acuerdo al artículo 28, de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
8. Toma de protesta a los funcionarios públicos que por terminación de encargo sustituyen y toman el encargo como miembros consejeros del Consejo de Administración del SAMAPA.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para emitir la convocatoria correspondiente para el desempeño del cargo de Juez Municipal, así mismo se hace la designación de la Lic. María Guadalupe Herrera Ortiz, como Encargada del Juzgado Municipal para suplir la ausencia del titular conforme al Art 54 BIS 1 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.





10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para emitir la convocatoria correspondiente para el desempeño del cargo de Contralor Municipal; Así mismo se hace de su conocimiento la designación del Lic. Oscar Jorge Villanueva Guzmán, como encargado de la Contraloría Municipal conforme al Art. 48, Fracción VI, y del Art. 67 ter del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
11. Asuntos varios
12. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 01 DE OCTUBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh